V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37012 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0036/2026 (INTEGRA-AYE) BU, con destino a abastecimiento en el término municipal de Fuentenebro (Burgos).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia del Ayuntamiento de Fuentenebro (P0914300I) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Fuentenebro (Burgos), por un volumen máximo anual de 27.067,98 m³, un caudal máximo instantáneo de 2,63 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,86 l/s, con destino a abastecimiento, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 3 de noviembre de 2026, lo siguiente:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Fuentenebro (P0914300I).

Tipo de uso: Abastecimiento (137 habitantes residentes, llegando hasta 819 de manera estacional) del término municipal de Fuentenebro (Burgos).

Uso consuntivo: Si.

Volumen máximo anual (m³): 27.067,98.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 2,63.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,86.

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400044 - Páramo de Corcos.

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Servicio al Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

cve: BOE-B-2026-37012
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Valladolid, 6 de noviembre de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260048076-1

cve: BOE-B-2026-37012
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde